

Itinerario del Pacto Educativo Argentino

y propuestas en miras a una política de estado

Conocemos el poder transformador de la educación: educar es apostar y dar al presente la esperanza que rompe los determinismos y fatalismos con los que el egoísmo de los fuertes, el conformismo de los débiles y la ideología de los utópicos quieren imponerse tantas veces como el único camino posible¹

Francisco

CONTEXTO

En septiembre de 2019, el Papa Francisco lanzó un llamado a concretar un Pacto Global Educativo. La pandemia del COVID-19 y sus consecuencias a nivel mundial impusieron otros tiempos para su realización. No obstante, en octubre de 2020, invitó a los participantes del evento –que se llevó a cabo en la Universidad Lateranense–, a unir esfuerzos para crear una alianza educativa amplia y formar personas que reconstruyan la sociedad con una humanidad más fraterna. Fue un llamado «a los hombres y las mujeres de cultura, de ciencia y de deporte, a los artistas, a los operadores de los medios de comunicación, en todas partes del mundo»², para que se unan a este Pacto y se vuelvan protagonistas y promotores del cambio, sin esperar a que sean los gobernantes los que se decidan a asumir alguna acción. En ese evento planteó siete desafíos:

1. **Poner en el centro de todo proceso educativo formal e informal a la persona**, su valor, su dignidad, para hacer sobresalir su propia especificidad, su belleza, su singularidad y, al mismo tiempo, su capacidad de relacionarse con los demás y con la realidad que la rodea, rechazando esos estilos de vida que favorecen la difusión de la cultura del descarte.
2. **Escuchar la voz de los niños, adolescentes y jóvenes** a quienes transmitimos valores y conocimientos, para construir juntos un futuro de justicia y de paz, una vida digna para cada persona.
3. **Fomentar la plena participación de las niñas y de las jóvenes en la educación.**
4. **Tener a la familia como primera e indispensable educadora.**
5. **Educar y educarnos para acoger**, abriéndonos a los más vulnerables y marginados.
6. **Comprometernos a estudiar** para encontrar otras formas de entender la economía, la política, el crecimiento y el progreso, para que estén verdaderamente al servicio del hombre y de toda la familia humana en la perspectiva de una ecología integral.
7. **Salvaguardar y cultivar nuestra casa común**, protegiéndola de la explotación de sus recursos, adoptando estilos de vida más sobrios y buscando el aprovechamiento integral de las energías renovables y respetuosas del entorno humano y natural, siguiendo los principios de subsidiariedad y solidaridad y de la economía circular³.

Las líneas orientadoras del Pacto Educativo Global propuestas por el Papa reflejaron, en gran parte, la realidad educativa por la que atraviesa la Argentina. Inspirados en ese esperanzador lanzamiento, la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal Argentina, en forma conjunta con el Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC)

¹ Videomensaje del Papa Francisco a los participantes del Pacto Global Educativo en la Pontificia Universidad Lateranense, 15 de octubre de 2020.

² *Ibidem.*

³ *Ibidem.*

y la Federación de Asociaciones Educativas Religiosas de Argentina (FAERA), tomó la iniciativa de promover un Pacto Educativo Argentino. Fue concebido mediante un diálogo abierto, no pautado, con el deseo de poner en el centro de interés de la comunidad nacional los desafíos que plantea la educación.

Con este anhelo, en octubre de 2022, dimos el primer paso convocando en Buenos Aires a los diversos actores del quehacer educativo, principalmente: docentes, alumnos, padres, académicos, legisladores, funcionarios y representantes de gremios educativos. Esa primera reunión, donde primó una visión crítica y a la vez propositiva, fue muy enriquecedora y nos alentó a continuar con otros encuentros, que se sucedieron en el interior del país, donde pudimos escuchar las distintas voces federales que pusieron en evidencia las luces y sombras de la educación en la Argentina profunda.

Del trabajo mancomunado surgieron algunas líneas de acción concretas, no exhaustivas pero sí prioritarias, para encaminarnos a un cambio significativo en el sistema educativo argentino. Estas líneas resumen los acuerdos y temas a profundizar y se exponen para la discusión en todos los niveles, comenzando por la familia, primera responsable de la educación de los hijos, pero también van dirigidas a todos los demás protagonistas del sistema educativo argentino. Los encuentros nos dejaron la percepción de contar con un invaluable bagaje de ciencia y experiencia en el arte de la transmisión de la cultura.

PRIMEROS ACUERDOS

El cambio de época que estamos viviendo requiere una renovada y sensible mirada a la perspectiva educativa. Los nuevos desafíos culturales reclaman un fortalecimiento del pensamiento humanista que privilegie una ecología integral, de tal forma que ante la crisis mundial se incorporen claramente las dimensiones humanas y sociales, como nos invita el Papa Francisco⁴. El desafío tecnológico no es el único que tenemos por delante. Más bien, el desafío es relacional y es necesario que consideremos los efectos que se dan sobre las personas, porque «somos conscientes de que un camino de vida necesita una esperanza basada en la solidaridad, y que cualquier cambio requiere un itinerario educativo, para construir nuevos paradigmas capaces de responder a los desafíos y emergencias del mundo contemporáneo, para comprender y encontrar soluciones a las exigencias de cada generación y hacer florecer la humanidad de hoy y de mañana»⁵.

La ecología integral es inseparable de la noción de bien común, un principio que cumple un rol central y unificador en la ética social⁶. La educación es un principio organizador y ordenador de la sociedad y, en este sentido, un primer desafío requiere un cambio de mirada para ver el proceso educativo como un bien común, superador de lo público y lo privado: común es el lugar de lo que no es propio, es decir, el lugar de las relaciones interpersonales.

Ante un nuevo paradigma educativo es conveniente reconocer que la Argentina posee una auténtica identidad científica y cultural, probada por una tradición varias veces centenaria; no obstante, sin caer en nostalgias ni querer buscar modelos del pasado, es necesario abrirnos a los nuevos procesos pedagógicos que vienen de la mano de novedosas tecnologías como la IA. El conocimiento necesita de estas dos vertientes del pensamiento humano: la certeza de lo heredado y el fruto de la investigación y sus asombrosos descubrimientos.

En esos encuentros hemos escuchado algunas líneas de acción que reúnen un **primer núcleo de acuerdos**:

⁴ Véase Encíclica *Laudato Si*, 137 y ss.

⁵ Videomensaje del Papa Francisco a los participantes del Pacto Global Educativo en la Pontificia Universidad Lateranense, 15 de octubre de 2020.

⁶ Encíclica *Laudato Si*, 156; *Laudate Deum*, 60.

a. La educación como política de estado, con lineamientos claros, que impacten en cada comunidad educativa y en la calidad educativa, sin el fuerte componente ideológico que hoy se observa en las políticas públicas sobre la educación. Esto depende de un modelo de país; requiere acuerdos en temas puntuales, sostenidos en el tiempo, como camino seguro para superar la emergencia educativa. Es opinión común que es necesario diseñar, implementar y sostener políticas públicas basadas en datos de la realidad y retomar las buenas experiencias federales.

b. Promover la centralidad de la escuela. Devolver a la escuela la iniciativa didáctica y recuperar la pedagogía:

Es necesario ver a la escuela como formadora y facilitadora de proyectos para la vida de las personas, recuperando la formación en valores auténticos: «una escuela que siembre en los corazones».

Para ello, es necesario darle mayor autonomía al proceso educativo, recreándolo desde múltiples formatos, y teniendo en cuenta que la organización etaria no es el único modelo posible. Para ello se coincidió en *promover la creación de otros itinerarios escolares que acrediten trayectos intermedios, de manera que todos los alumnos que hayan transitado por el sistema escolar, obtengan un reconocimiento que les permita su incorporación a nuevas trayectorias a lo largo de su vida, sin tener que empezar siempre de nuevo. A su vez, se estima necesario posibilitar la organización de la planta docente con asignaturas a tiempo completo. Se aspira a una escuela que enseñe a pensar en forma crítica y prepare para discernir ante los nuevos desafíos.*

c. Todas las niñas, niños y adolescentes en la escuela y por más tiempo. Esta es una sentencia que tuvo amplia coincidencia en los encuentros, requiere la redefinición de la jornada escolar y la participación de otros actores comunitarios en la corresponsabilidad educativa. Incluye, en primer lugar, a las familias, a los propios estudiantes y a la comunidad que recíprocamente es influenciada por la escuela. Si bien la Ley Nacional de Educación menciona a la familia como agente natural y primario entre las instituciones responsables de las acciones educativas⁷, además de considerar imprescindible promover y facilitar la participación de las familias en el desarrollo de las acciones destinadas al cuidado y educación de sus hijos⁸, es un dato sensible que esa relación sufrió un lamentable deterioro en estas últimas décadas. Por lo tanto, hay que reposicionar a la familia en su corresponsabilidad como primera educadora.

Con el objeto de generar igualdad de oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, no solamente se debe hacer hincapié en la comunidad educativa, sino también en la relación de la escuela con los otros actores comunitarios: el municipio, los clubes, los empleadores, los sindicatos, todos los estamentos que directa o indirectamente se vinculan con la educación para posibilitar acompañar una trayectoria educativa continua. Si miramos las caras de la desigualdad en la Argentina Federal, hoy reclaman respuestas creativas y esperanzadoras un número considerable de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que por diversas causas quedaron muy atrás en el proceso pedagógico.

Para que esto sea posible, es necesario recorrer caminos de diálogo en orden a lograr un equilibrio razonable entre los intereses irrenunciables de la escuela y los legítimos derechos gremiales de los docentes, para que las medidas de fuerza no interrumpan el proceso educativo.

d. Para la ampliación de la universalización de la educación de la primera infancia, es necesario facilitar la trayectoria educativa y la sociabilización temprana.

e. Fortalecer el nivel secundario: un desafío apremiante.

Una de las mejores maneras de fortalecer el secundario es mejorar la primaria. El primer nivel educativo debe asegurar los procesos de alfabetización en al menos cuatro saberes: Lengua, Matemática, Idiomas, Programación, para lo cual se ha de tener especial interés en la formación inicial de los hábitos de estudio. Es decir, dejar al secundario una base que permita a los estudiantes definir en función de sus intereses qué contenidos profundizar (créditos) luego del ciclo básico, para lo cual se ha de

⁷ Cf. Artículo 6°.

⁸ Cf. Artículo 21°.

transformar el modelo secundario por áreas o intereses y habilitar formatos a distancia híbridos.

Entre los contenidos básicos incluir educación financiera, la asociatividad y otros saberes y competencias del mundo actual e incrementar los espacios formativos en disciplinas blandas.

DE LA FORMACIÓN y CARRERA DOCENTE

Hubo un acentuado acuerdo en revalorizar la tarea docente, recuperando su centralidad y promoviendo la estima social; democratizar las relaciones y jerarquizar la tarea docente en todos los sentidos.

Al respecto hemos escuchado las siguientes propuestas:

- a. **Rediseñar la carrera docente**, atendiendo a la sobrecarga y el agobio docente, preparando a los actores antes de implementar reformas en los otros niveles del sistema, generando espacios de investigación, incorporando en el escalafón docente créditos que incrementen la prestación salarial en relación al grado de formación alcanzada y potenciando el trabajo multidisciplinario.*
- b. **Participación de los Institutos de Formación Docente** en los diseños de las reformas de los otros niveles del sistema educativo para los cuales se forman.*
- c. **En cuanto a la formación**, se propuso revisar los planes de estudio de la Formación Docente con la participación genuina de las instituciones del sistema. Entre los elementos a tener en cuenta se identificaron:*
 - a. Dotar de mayor flexibilidad a las trayectorias (sistemas de créditos con menú de opciones para el estudiante, la inclusión de formatos digitales).*
 - b. Reforzar la enseñanza de la didáctica, las estrategias de inclusión de la diversidad en el aula y la evaluación formativa como proceso de cambio (cambio de paradigma).*
 - c. Trabajar la educación emocional, formando al docente en una naturaleza holística y «humanizando» la formación docente.*
 - d. Incorporar la formación en neurociencias y la formación de directivos.*
 - e. Actualizar las prácticas docentes, incorporándolas a la etapa de formación desde el primer año de la carrera y asignar tutores/mentores a cada estudiante de la carrera docente.*
 - f. Se ha de tener en cuenta que la formación docente inicial y la formación docente continua no pueden estar disociadas.*

DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

En línea con dar mayor centralidad y autonomía a la escuela se propusieron algunos aspectos:

- a. Incorporar personal de apoyo** en la planta orgánica tipo, para fortalecer la atención de trayectos didácticos o estrategias especiales para alumnos con dificultades de aprendizaje o que requieran adaptaciones.
- b. Necesidad de replantear la planta orgánica funcional** de manera de atender al trabajo en parejas pedagógicas y otras variables.
- c. Organizar la prestación del servicio escolar articulando la gestión estatal y privada**, de manera de reducir el nivel de competencia, sobre todo en ciudades de baja densidad poblacional, incluyendo el concepto de Polo educativo en la planificación territorial. En este sentido, se propuso generar **una escuela integral (Inicial, Primaria, Secundaria)** en cada una de las veinticuatro jurisdicciones, que funcionen en red, sustentadas con financiamiento a cargo de Nación y Provincias, con gestión local-comunitaria, híbrida (presencial/virtual) y organizada sobre la base de una didáctica experimental.
- d. Fomentar la integración y articulación del nivel secundario y superior**, tanto universitario como no universitario (preferentemente con las Universidades Nacionales e Institutos Tecnológicos), facilitando la doble titulación.

- e. **Encontrar esquemas de fortalecimiento del rol de la familia** con hijos adolescentes y jóvenes en este nivel, promoviendo su cercanía y participación en el proceso educativo.

DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

El abordaje de esta problemática requiere **repensar la educación centrada en la persona del estudiante**, modificando propuestas y estrategias pedagógicas. El estudiante no debe formar parte de la vida escolar: la vida escolar debe formar parte de la vida del estudiante.

Necesitamos escuelas con diversos regímenes académicos y diversos planes de estudios para atender a la diversidad y a los talentos innatos de los estudiantes.

Al respecto, hemos recabado distintos pareceres y aportes:

- a. **Incluir en la problemática de la inclusión a los estudiantes que vienen de la pobreza** *y no solo de las personas con discapacidad: eso permitirá una mirada más amplia del problema.*
- b. Esto requiere **capacitar a los docentes en los distintos abordajes de la problemática de la inclusión**, *sobre la base del modelo de las inteligencias múltiples y de atención a la diversidad en las aulas, habilitando diversidad de formatos organizacionales y pedagógicos que respondan a la heterogeneidad y recursos genuinos que permitan una inclusión de diversas realidades en la vida escolar, tales como la cultura sapiencial de los pueblos originales y las manifestaciones religiosas de los estudiantes y docentes conforme a la confesión de sus credos.*
- c. **En cuanto a la inclusión de personas con discapacidad** *se requiere poner el foco en la didáctica, no en la discapacidad, reforzando el paradigma social (receptado en la Convención – Ley 26.378) frente al paradigma médico (de la ley de prestaciones – Ley 22.431 modificada por Ley 24.901).*
- d. **Articular la gestión de las escuelas de educación especial con las escuelas de educación común.** *Se presenta un conflicto en este punto respecto al rol de la educación especial. Hay quienes sostienen que todos los estudiantes con discapacidad deben ser incluidos en la escuela común y quienes sostienen que existen estrategias propias que deben ser atendidas mediante la educación especial (hemos escuchado a padres que sostienen una posición inclusiva total y a estudiantes de escuelas especiales que dicen haber encontrado en estas escuelas una receptividad que no tuvieron en la escuela común, y otros que transcurriendo en la escuela común toda su escolaridad cuestionan que las mismas no se encuentran preparadas para recibirlos). Una posible salida para estos posicionamientos sería “centrarse en la persona” o, como dice la normativa, buscar el mayor bien de la persona. No se trata de una competencia entre modalidades sino de una articulación de los mejores medios disponibles para la inclusión de la persona (sea esta un estudiante con discapacidad o no). En lo práctico es necesario definir quién determina estas estrategias (el papel de la escuela, el papel de la familia, el papel de los profesionales y del Estado).*

DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

La Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075) que destina el 6% del PIB –solo se efectivizó en el período de 2015–, requiere ser repensada en base a la experiencia. Entre los actores del proceso educativo es opinión común, que la educación es la mejor inversión que nuestro país puede hacer en el presente y a futuro.

Entre otros puntos debiera tenerse en cuenta:

- a. **La articulación de los recursos jurisdiccionales y nacionales.**
- b. **Revisar en qué se invierte y potenciar** *aquellas inversiones que redundan en calidad educativa.*
- c. **Adecuar las estructuras administrativas a la demanda sobre la base de la autonomía escolar y el principio de subsidiariedad** *en un proyecto común.*

- d. **Promover políticas de financiamiento indirecto** a través de reformas impositivas, como ampliar la deducción al impuesto a las ganancias para donantes al sistema educativo y otros medios; como la restitución social por parte de la justicia, de bienes incautados al crimen organizado.
- e. **Sensibilización pública acerca del financiamiento educativo**, a través de acciones de comunicación.
- f. **Sincerar en la normativa el esquema de financiamiento de la educación en la Argentina** determinando criterios básicos comunes para el financiamiento del aporte estatal a las iniciativas de la educación pública de gestión privada, en línea con lo establecido en la Ley de Educación Nacional⁹.

DE LA RELACIÓN EDUCACIÓN-TRABAJO

La escuela debe educar personas capaces de enfrentarse a un mundo cambiante y complejo, y por tanto, debe capacitarlas para adaptarse a diferentes contextos: aplicar conocimientos y no sólo repetirlos. También ofrecerá sólidas habilidades comunicacionales e interrelacionales, capacidad de trabajar en equipo, de ejercer un liderazgo positivo, habilidad para gestionar el tiempo, capacitarlo en la resolución de problemas, ayudarlo a desarrollar aptitudes para iniciar emprendimientos y de asociarse para hacerlo; de trabajar colaborativamente (habilidades socioemocionales). Es necesario la inclusión no sólo de los saberes tecnológicos sino replantearse qué habilidades y competencias requerirán los jóvenes en el futuro.

Para ello, deben generarse puentes entre la educación y el trabajo en sus distintas modalidades (por ejemplo, a través de prácticas profesionalizantes y otras prácticas educativas) siendo necesario generar un lenguaje común entre el sistema educativo y el productivo, teniendo en cuenta que los tiempos de uno y otro son muy diferentes. El de la educación es exclusivo y excluyente: no debe posponerse por ningún otro interés.

En este sentido, es importante:

- a. **Asegurar la calidad educativa, mediante la adquisición de los contenidos mínimos en cada nivel:** *Hoy hay chicos que egresan del primario sin poder leer y comprender lo que leen condicionando su trayectoria posterior*¹⁰.
- b. **Reforzar los tres objetivos de la educación secundaria común:** *el propedéutico, la formación de ciudadanía y la formación para el trabajo, no dejando este último sólo a las escuelas de formación técnico profesional.*
- c. **Fortalecer la red de formación técnico profesional, dando prioridad a la tecnología de la comunicación/información, la programación y educar para un modelo productivo basado en la ciencia y la tecnología, sin dejar de lado la formación humanista que le permite a la persona trascender y formarse en los valores de la convivencia ciudadana, tales como el respeto y la tolerancia del semejante.**
- d. **Generar opciones de formación profesional con finalidad educativa, articulando la red educativa formal con las unidades de formación profesional, con participación comunitaria y sindical, incluyendo a tantos jóvenes que hoy quedan fuera del sistema educativo.**
- e. **Atender a la realidad de la educación de adultos** (modalidad de educación permanente de jóvenes y adultos) y articular los demás servicios necesarios para que ésta sea posible.

⁹ Cf. Artículo 9°.

¹⁰ Según las Pruebas APRENDER (2019), el 51,5% de los estudiantes de 5to año del secundario no pueden realizar operaciones matemáticas básicas ni resolver problemas simples y un 23,5% no comprende acabadamente lo que lee. La tasa de promoción en edad es del 58% y recién alcanza un 80% años más tarde. El 20% de los jóvenes que comienzan el secundario nunca lo terminan. Si se observa el grupo de jóvenes de entre 18 y 24 años, solo el 63% cuenta con secundario completo, pero si ese grupo se mira por quintiles de ingreso, los datos muestran que mientras un 91% de mayores ingresos solo se recibe el 43%, los de menores ingresos logran hacerlo entre esa edad.

- f. **Posibilitar la acreditación de saberes previos** (*bayan sido adquiridos formal o informalmente*) que permitan trayectorias educativas más ajustadas a la realidad de cada persona y faciliten la educación a lo largo de toda la vida.
- g. **Facilitar la acreditación intermedia de saberes prácticos** (*tecnicaturas de nivel superior o postsecundarios*).
- h. **Atender a la heterogeneidad regional y a la realidad rural y urbana**, favoreciendo la inserción laboral y social de los jóvenes en sus comunidades.

DE LOS PROYECTOS ESPECIALES, LA TECNOLOGÍA Y LA EDUCACIÓN

La escuela no puede quedar fuera del impacto de la tecnología en el mundo actual. Formar en el siglo XXI requiere el acceso de todos, estudiantes, docentes e instituciones a los bienes tecnológicos como medios para lograr mejores niveles de información y posibilitar el desarrollo de nuevas competencias.

Para ello resulta necesario:

- a. **Favorecer la infraestructura escolar y la conectividad y facilitar el acceso universal para todos los alumnos, escuelas y docentes a la red y a los recursos tecnológicos**, incluyendo equipamiento y nuevos componentes, dando continuidad al desarrollo de plataformas y herramientas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b. **Implementar la metodología de trabajo por proyectos para generar las habilidades necesarias para la vida de nuestros jóvenes.**
- c. **Acompañar el desarrollo de la didáctica para el uso de las herramientas tecnológicas como un medio para profundizar en los aprendizajes de los estudiantes no solo de los contenidos técnicos sino de las habilidades requeridas para su implementación en contextos cambiantes y el desarrollo de nuevos aprendizajes.**

Posibles próximos pasos a seguir

Las propuestas surgidas de la escucha y reflexión conjunta serán presentadas a funcionarios y representantes de todo el arco político, tanto del poder ejecutivo como legislativo, como un aporte al compromiso de elevar la educación pública como política de Estado.

Es intención de la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal Argentina profundizar algunos de los ítems descriptos en el presente documento de manera que se transformen en proyectos de ley, tanto a nivel nacional como jurisdiccional. Nos contagia la pasión por la educación que nos trasmite el Papa Francisco y deseamos asumir conscientemente sus palabras: «Queremos comprometernos con valentía para dar vida, en nuestro país de origen, a un proyecto educativo, invirtiendo nuestras mejores energías e iniciando procesos creativos y transformadores en colaboración con la sociedad civil. Tal inversión formativa, basada en una red de relaciones humanas y abiertas, debe garantizar el acceso de todos a una educación de calidad, a la altura de la dignidad de la persona humana y de su vocación a la fraternidad. Es hora de mirar hacia adelante con valentía y esperanza. Que nos sostenga, por tanto, la convicción de que en la educación se encuentra la semilla de la esperanza: una esperanza de paz y de justicia. Una esperanza de belleza, de bondad; una esperanza de armonía social».¹¹

Comisión de Educación CEA – CONSUDEC - FAERA

¹¹ Videomensaje del Papa Francisco a los participantes del Pacto Global Educativo en la Pontificia Universidad Lateranense, 15 de octubre de 2020.